

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2017-037
Demandante:	JAVIER ALBERTO GÓMEZ AGUDELO
Demandado:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA – PUNTAJE CONCURSO DE MÉRITOS

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “E” en providencia de fecha 30 de septiembre de 2020 mediante la cual revocó la sentencia del 14 de octubre de 2021 proferida por este Despacho, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, y en su lugar, negó las mismas.

Así mismo, por Secretaría procédase a efectuar la **liquidación de costas procesales** ordenadas por dicha corporación, contra la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza**

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 020 de fecha 15-05-23 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00037

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a8e3c4e0d9b80007c39f9770d2adea0d6bcd88130b0a18cdd779bc0e4a667c**

Documento generado en 12/05/2023 06:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>